

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de marzo del 2022

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 30 de marzo de 2022, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14:03 horas del día de hoy 30 de marzo del 2022; le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Gracias buenas tardes, si me permite Consejero Presidente para comentar que en virtud al escrito recibido el día 23 del mes y año en curso suscrito por la C. Miriam Vázquez Cruz, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual se acreditó a los Licenciados Jaime Alberto Reyes Sánchez y Ernesto Arellano Hernández como Representantes Propietario y Suplente respectivamente ante este Consejo General de ese instituto político procede tomar la protesta de ley, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le voy a solicitar al Licenciado Jaime Alberto Reyes Sánchez que por favor se ponga de pie, nosotros nos mantenemos en nuestro lugar y que rinda la protesta de ley, gracias; Señor Licenciado Jaime Alberto Reyes Sánchez, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido como Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

Contesta: Sí, protesto. -----

El Consejero Presidente: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demandarán, muchas gracias, tome asiento por favor; continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Para efectos de verificar la existencia de quórum legal me permito informarles que se encuentran presentes. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -
Mtro. Arturo Sosa Carlos. - - - - -
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. - - - - -

Partido MORENA. - - - - -

Profr. Fernando Arteaga Gaytán. - - - - -

Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Partido Encuentro Solidario Zacatecas. - - - - -

Lic. Antonio Luna Ortiz. - - - - -

Su servidor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas y conforme a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto Electoral, me permito informar de la asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto y seis (6) Representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para sesionar; informó a la Presidencia que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa, así como también nos acompaña el Maestro Jesús Limones Hernández Titular del Órgano Interno de Control, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez que el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva ha dado cuenta este Consejo de la existencia del quórum legal damos inicio a esta sesión y le solicitó al Encargado de Despacho dé cuenta a este Consejo General del proyecto del orden del día para esta sesión. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con gusto y con su permiso, Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Presentación del Informe Especial sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las mujeres en el Estado de Zacatecas 2019-2021, que presenta la Comisión de Paridad entre los Géneros en cumplimiento al artículo 45 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

Punto número cuatro: Presentación del Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos al Consejo General del IEEZ, respecto a las actividades previas realizadas por las organizaciones interesadas en constituir un partido político local al quince de marzo de 2022. -

Punto número cinco: Presentación del Acuerdo emitido por el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en fecha 22 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueban y se dan a conocer los Lineamientos que reglamentan la organización, atribuciones y funcionamiento del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas;

los Lineamientos para investigar, substanciar y resolver las responsabilidades administrativas en el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; y los Lineamientos del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas que regulan los procedimientos de conciliación, de inconformidades y de sanciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, a su consideración Señoras y Señores integrantes de este Consejo el proyecto del orden del día para esta sesión, por si alguien desea tomar en uso la palabra; al no haber intervenciones Señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de tomar notas del resultado de la votación y denos cuentas del mismo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Gracias, si me permite nada más para efectos de acta informarles que se encuentra presente Licenciado Antonio Luna Ortiz, Representante del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, quien se presentó a esta sesión a las 14:05 horas, gracias. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día les pregunto ¿quienes estén a favor? Gracias, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta la presidencia el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Presentación del Informe Especial sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las mujeres en el Estado de Zacatecas 2019-2021, que presenta la Comisión de Paridad entre los Géneros en cumplimiento al artículo 45 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bueno antes de ceder el uso de la palabra por si alguien quiere intervenir, de los integrantes del Consejo, le solicito a la Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas nos exponga lo más relevante de este informe especial al que hizo referencia el Encargado de Despacho y que vamos a tratar en este punto del orden del día, por favor Maestra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Claro que sí, con mucho gusto Consejero Presidente y además con el permiso de todas y todos mis compañeros Consejeras y Consejeros Electorales, así como de las Representaciones de los Partidos Políticos; bien la presentación que la Comisión de Paridad entre los Géneros hace este día ante el máximo órgano de dirección, ante este Consejo General respecto del informe especial sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las mujeres en el Estado de Zacatecas se encuentra prevista en el artículo 45 bis fracción VII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Estado Zacatecas, este documento examina el avance que han logrado las mujeres en posiciones de poder, así como los cambios normativos y factores que han

fomentado el crecimiento progresivo de su participación en la vida pública, se explora mediante un diagnóstico el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género, como un fenómeno que busca retrasar y limitar el ejercicio pleno de los derechos político electorales de las mujeres, este informe especial es parte del esfuerzo que realiza la Dirección Ejecutiva de Paridad de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en coordinación con la Comisión y el Consejo General de este Instituto Electoral, con el objetivo de reconocer el estado que guarda la participación y la representación política de las mujeres, en este sentido en el documento que hoy se presenta se abordan en cinco capítulos, en el primero de ellos se aborda la reforma constitucional y legal para la garantía de los derechos políticos de las mujeres, aquí se destacan las recientes reformas constitucionales conocidas como paridad en todo el 2019 y la relativa en la materia de violencia política contra las mujeres por razón de género del año 2020, así como la adecuación al marco normativo a nivel local; en el segundo capítulo denominado el impulso al liderazgo político de las zacatecanas, las cuatro estrategias, en el trabajo del Instituto Electoral del Estados Zacatecas se rescatan los trabajos que el propio Instituto ha realizado para promover el liderazgo político de las mujeres en nuestra entidad, estos trabajos se han desarrollado a través de cuatro líneas de acción, la intervención educativa, la investigación, la difusión y la vinculación; dentro del tercer capítulo se analiza el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2020-2021, aquí se reconoce la participación que tienen las mujeres, tanto en las distintas funciones electorales como una recapitulación de las candidaturas de mujeres a las gubernaturas de otros estados, permitiendo establecer una comparativa de Zacatecas con el contexto nacional; en el cuarto capítulo se denomina la participación política de las mujeres en el proceso electoral, concretamente el local 2020-2021 en este apartado podemos reconocer el análisis estadístico del registro de candidaturas, las candidaturas electas y una revisión comparativa de los resultados históricos de los últimos dos procesos electorales; finalmente el quinto capítulo integra un diagnóstico de violencia política contra las mujeres en razón de género, este diagnóstico busca un acercamiento a la realidad que viven las mujeres que deciden incursionar en una contienda electoral ejerciendo sus derechos político electorales, para identificar tanto las problemáticas a que se enfrentan como candidatas, como los pendientes que aún están latentes en la construcción de nuestro sistema político electoral, en ese sentido Consejero Presidente, respetuosos integrantes de este Consejo, esperamos que el presente informe especial sirva como un documento de orientación y consulta para discutir, compartir información, aprender y explorar nuevas rutas de acción que fomenten la inclusión, participación y desarrollo del liderazgo político de las zacatecanas, pero sobre todo aspiramos a que sea una herramienta que nos motive a todas y a todos a generar los mayores esfuerzos en favor de las mujeres, hacer todas las acciones necesarias, ya sea jurídicas, legislativas, políticas, hasta que se naturalice la presencia de las mujeres ejerciendo el poder, hasta alcanzar ya no una paridad numérica en la postulación de candidaturas porque ésta ya la tenemos, sino una paridad real, auténtica, en la que se tenga un piso parejo, entendiéndolo por éste la garantía de que todas las mujeres que desempeñen funciones en un cargo público, lo puedan hacer en igualdad de condiciones, sin tratos diferenciados por el hecho de ser mujeres, sin estereotipos machistas y por supuesto sin violencia de ninguna índole; muchas gracias Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestra, ahora si está abierto el orden de intervenciones ¿por si alguien desea hacer uso de la palabra sobre este punto? Tiene el uso la palabra el Consejero Israel Guerrero, adelante. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, muy brevemente reconocer el trabajo realizado por el área, por la Comisión respectiva para la integración de este informe, es un trabajo ya lo ha comentado la Consejera Yazmín, Presidenta de esta Comisión, es un trabajo muy valioso que actualiza la situación de las mujeres en su participación política, y me parece que por ello es fundamental una difusión sumamente amplia, una divulgación del documento lo más amplia posible, que permita a todos los actores involucrados en este tema tener conocimiento del mismo, la actualización del mismo de los temas que se contienen, y de igual forma exhortará a los propios partidos políticos para que también contribuyan en esa difusión al interior de sus propios institutos políticos, porque sin duda es una herramienta fundamental que podría significar de igual forma el impulso de otras acciones a favor, entonces sería mi breve comentario, muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? tiene del uso la palabra el Maestro Miguel Jáquez Salazar, Representante del Partido del Trabajo. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Gracias, bueno sobre todo a las Consejeras y bueno, también a la Dirección de Paridad de Género, pero también debemos reconocer que las anteriores Direcciones y desde luego desde que han habido estas reformas, sobre todo en la paridad de género, Zacatecas ha sido uno de los grandes promotores en ese sentido, y bueno, aquí yo veo un ejercicio muy completo, se encuentra la Doctora Alicia Villaneda, por razones obvias, porque ha concluido su ciclo aquí dentro del Instituto Electoral, pero también un reconocimiento a toda esa coordinación general de investigación que se hizo en relación a este, ahora si exhaustivo trabajo y bueno, este exhaustivo trabajo es resultado de todos los avances políticos que ha habido en favor de la mujer, nosotros recordamos que en ocasiones exigíamos muy poco, era el 70-30 y luego después el 40-60 y después hasta andábamos batallando, pero ahora parece ser que ha habido un gran un gran avance, existe un gran avance en este capítulo cuarto, donde hablamos de la participación política de las mujeres en Zacatecas, pues aquí es relevante todo lo que se ha planteado, como dijo el Consejero Israel Guerrero, hay que darle una gran difusión, no obstante esta difusión ya está dada en la Cámara de Diputados, está difusión está dada en la integración de los Ayuntamientos, bueno hay Síndicas, hay Regidoras y hay Diputadas, esto implica el gran desarrollo y el gran avance que ha tenido el Estado de Zacatecas en cuanto a paridad de género; bueno, como ya también se mencionó que ojalá evitáramos, vamos la prevención, que quitáramos ese parangón lamentable que existe de la violencia política, pero han habido muchos precedentes que se manejaron, algunos muchos antecedentes de las sentencias que han emitido desde luego para erradicar la violencia política, pero también es importante que la prevengamos, es decir, que no exista pues, me da mucho gusto que Zacatecas sea precursora de esto, le consta pues a Yazmín, le consta a Brenda, bueno a las Consejeras con todo respeto a las Consejeras, bueno ahorita también entiendo que en su momento la Directora actual Martina Lara, pues ha tenido también un trabajo en otras partes en cuanto al desarrollo de estos logros que ha tenido Zacatecas en lo de paridad de género y bienvenida y ojalá que siga prosperando esa paridad en todo, gracias Maestro. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Representante del Partido del Trabajo, tienen uso la palabra el Encargado de Despacho de la Secretaría

Ejecutiva, adelante. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Gracias Maestro, para dar cuenta de la asistencia del Licenciado Gerardo Acosta Gaytán Representante del Partido Acción Nacional, que se incorpora a las 14:17 horas a esta sesión, gracias. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido Licenciado Gerardo Acosta, ¿alguna otra intervención? Sino la hay Señor Secretario, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Presentación del Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos al Consejo General del IEEZ, respecto a las actividades previas realizadas por las organizaciones interesadas en constituir un partido político local al 15 de marzo de 2022. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bien, antes de ceder el uso la palabra a quien quiera intervenir le voy a solicitar a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, Maestra Sandra Valdez Rodríguez nos destaque lo más importante del informe que fue circulado con la anticipación debida, por favor Maestra adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, con el permiso del Consejero Presidente me permito señalar lo siguiente; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Electoral del Estado de Zacatecas definen a los partidos políticos como entidades de interés público que determinan sus normas y requisitos para su registro, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y agregan que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mantienen el sufragio universal libre, secreto y directo, aclaran dichos ordenamientos que sólo las ciudadanas y los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente ellos, asimismo en la Ley General de Partidos Políticos se establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales registrar a los partidos políticos locales; por otra parte en los artículos 9 y 35 párrafo primero fracción III de la Constitución Federal se consagra el derecho de asociación que tiene la ciudadanía de la república para tomar parte de forma pacífica de los asuntos políticos del país, así como constituir y afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos nacionales o estatales, en ese sentido es que en los ordenamientos de la materia se establecieron los requisitos, documentación y el procedimiento que deberán seguir las organizaciones interesadas en constituir un partido político local, ahora bien, el procedimiento que debe de observar una organización interesada en constituir un partido político local se divide en lo que podríamos denominar dos fases, la primera de ellas, donde se realizan las actividades previas, que inician con la presentación del escrito de intención y posteriormente con la realización de las asambleas y una segunda fase que iniciará con la presentación de la solicitud de registro que se llevará a cabo en el año 2023, por lo que toda vez que se han concluido las actividades relativas a la presentación de los escritos de intención, la revisión de los mismos y de

la documentación anexa por parte de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, así como la notificación de omisiones y la relativa a la continuación con las actividades referentes a la realización de las asambleas y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 fracción VI de los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos, es que se presenta el informe que rinde la Comisión de Organización respecto a las actividades previas realizadas por las organizaciones interesadas en constituir un partido político local al 15 de marzo del 2022; informe que como ya se señalaba les fue circulado con antelación y del cual se desprende que del primero al 31 de enero las organizaciones interesadas en constituir un partido político presentaron su escrito de intención, en este lapso se recibieron once escritos de intención de las organizaciones Projector la Familia Primero, Movimiento Autónomo Zacatecas, Movimiento Laborista Zacatecas, Rumbo Monrealista, Bonito Zacatecas, Democracia Alternativa, Revolución Popular, quien cambió su denominación a Revolución Popular Zacatecas, Bloque Plural de Lucha Social y Sindical, que también cambió su denominación a Ni una Lucha más Aislada, Unidad Republicana por México, Conformando Alternativa y Proyecto Acción Ciudadana Milenial; por lo que una vez que se recibieron estos escritos, se procedió a llevar a cabo la revisión del cumplimiento de requisitos y en su caso, se realizaron las notificaciones respectivas, a efecto de que subsanaran las omisiones detectadas y manifestaran lo que a su derecho conviniera, tal y como puede observarse en las fojas 6 y 7 del informe, asimismo una vez que se dio respuesta a los requerimientos formulados y previa revisión de la documentación presentada en los mismos, se determinó en la Comisión de Organización que los escritos de intención de cinco organizaciones cumplieron con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la norma como se puede apreciar en la foja 9 del informe, a cuatro organizaciones se les permitió continuar de manera condicionada al cumplimiento de los requisitos relativos a las copias simples de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la organización y la inscripción del acta constitutiva de la asociación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el procedimiento de constitución del partido político local, lo anterior realizando una interpretación pro persona del artículo 30 numeral 1 fracción tercera de los lineamientos y tomando en consideración las manifestaciones realizadas por las organizaciones, así como la documentación que presentaron para acreditar su dicho, cabe señalar que para el cumplimiento de los referidos requisitos se les otorga una prórroga de 30 días hábiles contados a partir de la notificación que se les realizó, asimismo en el caso de la organización Bonito Zacatecas se tuvo por no presentado el escrito y quedó sin efectos el trámite realizado por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 2 fracción III de los Lineamientos, toda vez que no dio respuesta al requerimiento formulado en su momento por la Comisión; por otra parte la organización Unidad Republicana por México, presentó escrito mediante el cual se desistió del escrito de intención de constituirse como partido político local, por lo que nueve organizaciones continúan con el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, tal y como se puede apreciar en la foja 9 del informe respectivo, ahora bien, en la foja 10 del informe se puede apreciar el cuadro en donde se indican el tipo de asambleas que llevarán a cabo las 9 organizaciones interesadas en constituir un partido político local, cuatro de ellas determinaron llevar a cabo asambleas distritales y cinco organizaciones asambleas municipales, de mi parte sería cuanto, no sin antes agradecer el acompañamiento a todos y cada uno en los trabajos de la Comisión de Organización de la y el integrante de la misma así como del Consejero Presidente y de la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales muchísimas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestra Sandra, ¿alguna otra intervención para este punto? Sino la hay Señor Secretario y Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el desahogo de la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Presentación del Acuerdo emitido por el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en fecha 22 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueban y se dan a conocer los Lineamientos que reglamentan la organización, atribuciones y funcionamiento del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; los Lineamientos para investigar, substanciar y resolver las responsabilidades administrativas en el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; y los Lineamientos del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas que regulan los procedimientos de conciliación, de inconformidades y de sanciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de pasar a ceder el uso de la palabra le solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a la parte conducente de este acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con gusto, este acuerdo fue emitido por el Órgano Interno de Control en fecha 22 de marzo del año en curso y en sus puntos dice lo siguiente, Acuerdo. -----

Primero. Se aprueban los Lineamientos que reglamentan la organización, atribuciones y funcionamiento del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, los cuales se anexan al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

Segundo. Se aprueban los Lineamientos para investigar, substanciar y resolver las responsabilidades administrativas en el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, los cuales se anexan al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

Tercero. Se aprueban los Lineamientos del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas que regulan los procedimientos de conciliación, de inconformidades y de sanciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, los cuales se anexan al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

Cuarto. Los Lineamientos aprobados entrarán en vigor y surtirán sus efectos a partir del día siguiente a su aprobación por el Titular del Órgano Interno de Control. -----

Quinto. El Titular del Órgano Interno de Control dará a conocer el presente Acuerdo, así como sus anexos, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por conducto del Consejero Presidente. -----

Sexto. Publíquense los Lineamientos aprobados, en Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto Electoral, para los efectos legales que haya lugar, es cuanto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Señoras y Señores integrantes de este Consejo, está abierto al uso la palabra por si alguien quiere intervenir en este punto del orden del día, tiene el uso la palabra el Consejero Carlos Casas Roque, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejo Presidente con su permiso, bien, no es tanto la intervención para hablar sobre el contenido de los Lineamientos ya aprobados por el Órgano Interno de Control, sino más

bien para solicitar que el propio Órgano Interno de Control realice un mecanismo eficaz de difusión por lo menos de los Lineamientos para investigar, sustanciar y resolver las responsabilidades administrativas en el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, toda vez que se trata de unos Lineamientos que implican u obligan a todo el personal del Instituto, entonces solicitarle al Contralor que lleve a cabo un mecanismo eficaz de difusión, en donde dé a conocer estos Lineamientos a todo el personal del Instituto; obviamente el propio acuerdo lo ordenó, así que se publican tanto en el Periódico Oficial como en la página de internet del Instituto, pero creo que vale la pena que por lo menos de estos en particular se haga una difusión muy exhaustiva o que sea de manera general con todo el personal, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias, bueno está presente el Contador, el Maestro Jesús Limones, tome nota de esta intervención del Licenciado Carlos Casas, ¿alguna otra intervención? Sino la hay Señor Secretario Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, favor de continuar con el desahogo de la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:34 horas del día de hoy 30 de marzo del 2022, se levanta la sesión agradeciéndoles su asistencia y que tengan un muy bonito día, muchas gracias. -----

Doy Fe

Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas